

## Conferencia magistral Reflexiones sobre el derecho a saber y la realidad

*Miguel Julio Rodríguez Villafañe\**

Mi agradecimiento por la invitación a la doctora Perla Gómez, que es una embajadora de lo mejor que tiene México en el mundo y en América Latina, particularmente de todas las problemáticas de derechos humanos. Mi reconocimiento también al trabajo que viene haciendo la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En la preocupación que nos convoca, México nos ilumina en muchos aspectos a América Latina. Provengo de un país en el que en algunos perfiles del derecho a saber se está avanzando, por ejemplo, en el dictado de la ley de *habeas data* y otras. Sin embargo, no tenemos una ley de acceso a la información pública nacional; de las 23 provincias que tiene Argentina –más la Ciudad Autónoma de Buenos Aires–, solo hay 16 leyes de acceso a la información pública y hay algunos municipios grandes que poseen ley, pero la gran mayoría no. O sea, hay mucho todavía por hacer para tener regulado integralmente el tema en todos los ámbitos gubernamentales. Además, de todas las leyes que tenemos, aún la más avanzada tiene un atraso enorme respecto de las normas que en el tema poseen ustedes, por ejemplo, ninguna ley en Argentina tiene un órgano de control autónomo del cumplimiento de la ley, por ejemplo, no hay comisiones de acceso a la información pública.

Esta invitación ha sido un verdadero desafío para convocarnos a reflexionar sobre distintos perfiles que no podemos dejar de ignorar en la temática y que tienen que ver con aspectos culturales que a veces no ayudan o com-

---

\* Doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, en Argentina. Abogado especialista en libertad de expresión y notario. Profesor de Derecho Constitucional y de Derecho de la Información y de la Comunicación. Fue juez federal en Córdoba, Argentina, de 1984 a 1990.

plican este derecho humano del derecho a saber. Existen culturas negativas que complican la plena vigencia del derecho a saber.

Uno de los primeros temas que a uno le preocupa es el problema de la cultura de la *incoherencia ante el derecho*. Me pasó hace dos años en Guadalajara, estaba en el auditorio de la Universidad de Derecho de Guadalajara (*sic*) entre periodistas y abogados y les pedí que por favor levantaran la mano quienes creyeran en la ley, y con particular preocupación noté que nadie la levantó. Había razones para desconfiar de las normas, pero es cierto que el Estado de derecho se define por la previsibilidad del accionar jurídico del Estado y la ley es el instrumento central para llevar adelante la convivencia desde el derecho.

Eso tiene algo de cultura latinoamericana, de *hecha la ley, hecha la trampa*. Esta costumbre tuvo un hecho que la marcó indeleblemente, sucedió en México, cuando la junta de Valladolid ordenó a Hernán Cortés que no se hiciera la repartición de indios, éste con la excusa de que una de las razones por las que se habían hecho muchos sacrificios para conquistar México era para obtener el beneficio que ahora se le prohibía –como era el tener la posesión de los indios–. Ante ello, alzó sobre su cabeza la Real Cédula y en signo de acatamiento anunció: “se acata pero no se cumple”. Carlos Nino, refiriendo a dicho momento y de acuerdo con lo manifestado por José I. García Hamilton, sostuvo que ahí “se iniciaba la singular institución de la ‘desobediencia legal’ que refleja el alma de la colonización hispánica”.<sup>5</sup> De ahí viene la tradición, muy propia de la realidad latinoamericana, en donde vivimos un poco de acuerdo con la ley y un poco por fuera de la ley.

En torno a este tema hemos dado algunos pasos en Argentina, más peligrosos aún, porque en la costumbre antes referida por lo menos hay una opción entre ley y no ley, o un poco de ambas, el problema se agrava aún más cuando la trampa se hace ley, porque entonces todo se vuelve tramposo. No hay un panorama normativo claro desde donde analizar las cuestiones que debemos llevar adelante y no podemos perder de vista que el derecho a la información es un *derecho humano*, que en realidad es más un medio que un fin en sí mismo. Por lo que, una vez obtenida o conocida determinada situación negativa, ello debe traer consecuencias concretas desde la ley. Pero muchas veces la realidad nos demuestra que ante conocidos hechos

---

<sup>5</sup> José I. García Hamilton, citado en Carlos Nino, *Un país al margen de la ley*, Buenos Aires, Emecé Editores, 1992, p. 54.

de corrupción no pasa nada al respecto y cunde una grave sensación de impunidad. Nunca en la historia, por lo menos de Argentina, ha habido tantas investigaciones periodísticas valiosas de corrupción y que luego al no ser acompañadas por instituciones que podrían ser la policía, los ministerios fiscales o los jueces, no trajeron las consecuencias legales necesarias, con respecto a las irregularidades que se estaban sabiendo. Aún más, llegamos al absurdo que muchas sociedades prefieren no saber, que conocer y darse cuenta que hay impunidad y la corrupción no cambia.

A su vez, en la Argentina se desarrolló una *cultura del secretismo estatal*. Eso se potenció con los muchos gobiernos militares que tuvimos en diversos periodos, hasta fines de 1983. Ustedes saben que un militar por una cuestión de su formación profesional es reservado. Yo no le puedo preguntar, *dígame ¿cuántas bombas tiene guardadas dentro de su cuartel?* Pero a veces se llega al extremo de que a un militar se le pregunta la hora y contesta que *¿para qué quiere saberla?* Ahora bien, si dicho militar luego por golpes de Estado se transforma en gobierno, cambia toda la estructura estatal en un gran acto de secretismo, ello por una cuestión cultural de su propia formación. Y si a eso le sumamos que existen reglas de supervivencia administrativa no escritas, pero es mucho más eficaz su vigencia en los hechos, que dicen *prefiero errar y no dar información, porque siempre habrá alguien de arriba que me cubrirá que acertar dando información, ya que esto último puede tener consecuencias*. Estas culturas administrativas de supervivencia son un dato de la realidad que no podemos dejar de tener en cuenta, más allá de considerar que ello tiene que cambiar. La lógica de la represión interna a veces es la más difícil de encausar y evitar, ya que dicha venganza no pasa sólo por el hecho de que al empleado que da información se le despida, lo pueden mandar a un pésimo lugar a hacer tareas inadecuadas a prestar servicios y otros modos de represión. Por eso tiene que haber una gran conciencia social en ese aspecto, para que no suceda y para que se dé protección efectiva a quienes brindan la información que corresponde, sin miedo a secuelas negativas.

El otro aspecto de la cultura que ha aparecido en los últimos tiempos es *dar información como placebo cívico*. En Argentina llegó a pasar que determinados gobiernos se autoacusaban penalmente, pero eso tenía un doble efecto. Se hacían acusar mal acusados, la sociedad tenía un pico mediático de crítica, pero después se diluía el tema porque empezaba a darse un cansancio social sobre éste y se presentaba un nuevo tema en los medios de co-

municación. En una lógica mediática, en una semana más o menos tenía un repunte y después desaparecía de los titulares. El implicado o los implicados por su parte se ponían un sobretodo de piel de elefante, al que le rebotaban las críticas ¿y después qué pasaba de esa montaña mediática? La gente se olvidaba. Luego eso daba un segundo efecto, al hacerse mal la denuncia se sobreseía el caso y cuando a lo mejor cambiaba el gobierno y venían mejores elementos para la acusación, los implicados ya estaban sobreseídos y no se podía juzgar dos veces el mismo hecho (*non bis in idem*). En definitiva la acusación operaba como un placebo cívico, donde a veces la sociedad se tenía que conformar con una sanción mediática, pero no necesariamente con la sanción que prevé la ley. Aún más quedaba una sensación de impotencia e impunidad.

En la línea antes referida, en Argentina se agregó la incoherencia al derecho, que es uno de los temas más graves que nos tocó vivir a los argentinos, como el caso de las grandes violaciones a derechos humanos que se dieron en el país cuando el presidente Carlos Menem indultó a los responsables. La impotencia de impunidad se potenció al punto tal que, en mi caso como juez federal que había investigado esas graves violaciones a derechos humanos, se nos obligaba directamente a que sobreseyéramos a grandes genocidas por la Ley de Indulto que se dictó. En lo personal declaré inconstitucional la norma y luego renuncié como juez, porque quedé minoría y consideraba que yo no podía quedarme en mi cargo, porque el solo hecho de quedarme terminaba conectado a una justicia que dije que parecía impiadosa con los débiles y genuflexa con los poderosos. Porque esto implicaba una de las mayores heridas que se le podía hacer al Estado de derecho. Yo decía ¿con qué autoridad moral al delincuente que fuere lo voy a poner en prisión por mucho tiempo, cuando grandes genocidas demostrados sus hechos lesivos estaban en libertad e impunes? Estos son los temas más delicados que hay que analizar y que implican también la necesaria participación de instituciones como las de justicia. La justicia en este momento es el ámbito fundamental para poder tener credibilidad en las instituciones y las normas, en un futuro para todos, en igualdad y en equidad. En ese sentido, indudablemente tendremos la posibilidad de saber que la ley es igual para todos y no que hay alguna igualdad más a favor de algunos y no en favor de otros. Además, no hay derecho creíble en su vigencia, si luego para que opere ante los tribunales hay demoras que lo vuelven estéril en los hechos.

El derecho a saber y difundir la verdad también nos obliga a cuidar al Estado como institución. Uno de los temas más peligrosos que se están viendo es que ciertos sectores, interesados en algunas posturas políticas, se ocupan de hacer ver mal ciertas cosas que están en el Estado, pero sin rescatar lo que está bien y la necesidad de comprometerse institucionalmente. Dichos sectores quieren, por un lado, que el pueblo no crea más en las instituciones, pero a su vez esta actitud vuelve raquíutico al Estado, porque lo deja sin el apoyo de la sociedad. Esto complica la situación, ya que el Estado es el único instrumento con capacidad de escala para oponerse a las mafias, a los grandes intereses, a la usura internacional y a tantos problemas esenciales para la comunidad, y pierde de esta manera la fuerza que hay que tener para encararlos debidamente. Lo antes dicho es de particular importancia, nosotros lo estamos viendo en muchos aspectos, como lo hemos vivido en la Argentina con el tema de los *fondos buitres*, ¿cómo hace un país para enfrentar a la usura internacional, si no es con un Estado puesto de pie?

De ahí es que nosotros necesitamos recrearnos desde lo que somos, desde una ley de derecho a saber, a la cual realmente creamos y la instrumentemos para todos, con las instituciones recreadas en su objetivo y para que realmente podamos servir al pueblo al cual nos debemos. No hay que engañarse en ello con algunas organizaciones que han puesto mucho dinero para que avance la transparencia pública; algunas fundaciones muy conocidas que manejan grandes cantidades de dinero, utilizan la transparencia estatal sólo para hacer fríamente sus negocios, con información gratuita, para usarla no necesariamente al servicio del bien común. En Argentina esos grupos han comprado media Patagonia de la Argentina, grandes *shoppings* y otras grandes operaciones, pero a veces dejando desempleo o daños graves a la sociedad.

Los razonamientos efectuados de ninguna manera subvaloran la importancia de la transparencia pública. Cabe referir que Robert Klitgaard, especialista en la lucha contra la corrupción de la Universidad de Harvard, sostiene que la fórmula para medir la corrupción se expresa como:  $C = M + D - T$ , (donde:  $C$  es corrupción;  $M$  es monopolio;  $D$  es discrecionalidad y  $T$  transparencia). Ya que, siendo algunos pocos los que deciden, y si lo hacen discrecionalmente y sin transparencia existen mayores incentivos a la corrupción.<sup>6</sup> Por

---

<sup>6</sup> Robert Klitgaard, *Controlando la corrupción*, Buenos Aires, Sudamericana, 1988.

lo tanto, si se empezara a trabajar sobre algunas de las variantes de la fórmula, y tratar de que haya pocas decisiones que estén en manos de muy pocas personas; o si tiene la decisión, que ésta no sea con criterios discrecionales o, en todo caso, que sea con transparencia, entonces podemos ir ayudando a salir de este encerrón que trae la posibilidad de la opacidad como uno de los presupuestos para que se pueda dar la corrupción estatal.

Nosotros no podemos darnos el lujo de tener desesperanza, al menos lo estoy diciendo para algunos jóvenes, cuando se les comentan estas cosas de la realidad, especialmente de la corrupción. A ellos suelo decirles que si bien parece difícil superar el tema, el camino para encararse también depende de las actitudes personales. Al respecto, he lanzado la campaña del metro cuadrado: *En el metro cuadrado que ocupó, me ocupó de que no se permita que pase la corrupción*; si nos sumamos a esa idea, pronto serán muchos los metros cuadrados en los que no pase la corrupción, porque no aceptaremos que se dé y así sucesivamente, como una gran ola moral que fuerce a cambios positivos.

También hay que superar la cultura por la que se sostiene que *todo lo estatal es necesariamente corrupto, y todo lo privado es transparente y bueno*. La realidad ha demostrado que ello no es así siempre. Reparen en el reciente caso que se ha dado con la firma de automóviles alemanes Volkswagen, que están contaminando el ambiente del mundo a conciencia, no por casualidad. Se había puesto un *chip* que se incorporaba a la caja de los motores a gasoil, para que en cuanto se lo testeara respecto del nivel de contaminación, diera un valor que no tenía nada que ver con el valor real, que era 40 veces superior a la tolerada legalmente. La empresa Volkswagen reconoció haber manipulado los datos de emisiones contaminantes de varios de los modelos diesel que comercializa en Estados Unidos.

Tenemos que empezar a hablar del acceso a la información de interés público en ámbitos privados, a los cuales, directamente, a veces nadie los audita y nadie le está requiriendo la información necesaria.

En la Argentina hice una investigación sobre las violaciones a derechos humanos que violaban los bancos. El primer problema que tuve para dar a conocer el trabajo era que no conseguía medios que lo quisieran reproducir y todos me decían: “parece interesante, pero nosotros le debemos plata al banco, o nos pautan tres páginas por semana.” Repárese que en Argentina se hizo una grave violación a los derechos de los ancianos en algunos bancos, y nadie dijo nada. Como ejemplo, uno de esos hechos lo descubrí casi de

casualidad. Un día llega a mi casa mi madre que tenía más de 80 años y me dice: “No hijo, yo no voy más a un cajero automático del banco”. ¿Cómo es esto madre?”, le pregunté. Resulta que de un día para otro el banco puso un cajero automático, sin periodo de aprestamiento. Imagínense mi madre anciana, entre los números chicos para marcar en el teclado, entre que tecleaba, el cajero le daba la plata y ella la contaba, tenía una cola de espera que protestaba contra ella. Pero si iba al cajero humano le cobraban un dólar por operación, porque en ese entonces en la Argentina un dólar equivalía a un peso, es decir, si mi mamá pagaba el agua corriente tenía que desembolsar un dólar; el gas, también un dólar; la electricidad, otro dólar; la tarjeta de crédito, un dólar; etc. O sea, a lo mejor mi madre tenía que pagar de 10 a 15 dólares extras, solo por usar el cajero humano.

Nadie se mete con el sistema bancario. Al respecto hice otro trabajo sobre la relación de las deudas externas de Argentina y cuatro bancos norteamericanos: el Chase Manhattan, el Goldman Sachs, J. P. Morgan y City Bank. Resulta que estos bancos, en los años noventa, se habían propuesto comprar medios de difusión, entonces en la Argentina se dieron operaciones totalmente sinuosas para la sociedad, como fueron los mega canjes de deuda externa, etc., pero nunca nadie dijo absolutamente nada. Esto es información pública y ahora quienes intervinieron en dichas operaciones de arreglo de deuda están procesados penalmente por las irregularidades de las que los medios de difusión no habían informado adecuadamente.

Aún más, en lo financiero muchas veces se da una información pública sesgada y de una manera que implica una verdadera colonización semántica. En este aspecto, cuando se dice que no se puede pagar a los trabajadores, se manifiesta que hay que “pagar” las deudas de los trabajadores; lo mismo si se les debe a los jubilados o a otros, pero si se dice que no se puede abonar la deuda externa, lo primero que se dice es que hay que “honrar” la deuda externa. Se usa la palabra *honrar* que tiene un efecto psicológico, ya que si tengo que discutir una deuda con algo *honrrable*, el planteamiento no se hace en igualdad de condiciones. A lo que se honra, como por ejemplo a Dios, no hay paridad entre las partes, ya que a Dios no se le reclaman derechos, sólo se rinde cuenta de deberes, y de mano de la magnanimidad divina se pueden conseguir algunas moratorias. En esta lógica los bancos acreedores se pretenden parificar a algo honrrable y no conceden derecho e imponen obligaciones, en muchos casos inaceptables e inmorales. Tal es el caso del tema de los llamados *fondos buitres*. Sin embargo, estas informacio-

nes se edulcoran y no se dan a conocer, como se tendría que hacer con la población, que luego sufrirán los efectos de los malos acuerdos con la deuda externa de los países. Es información pública esencial.

El tema de la dependencia de los medios del poder financiero ha afectado el derecho a saber sobre temas esenciales para los Estados. Aún más, a mí me tocó hablar ante la Corte Suprema de Justicia de Argentina en un famoso juicio que presentó el Grupo Clarín (multimedia con ese nombre) en contra del Estado Nacional, atacando la ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.<sup>7</sup> Clarín sostenía que no hay posibilidad de tener una buena información pública sino se tienen grandes capitales. Me opuse a ese razonamiento y señalé que uno de los bancos, que más arrodilló a la Argentina en materia de deuda externa fue sancionado por la bolsa de Nueva York, con la máxima sanción que había puesto en la historia, de quinientos millones de dólares, por haber falseado información a sus propios clientes con el tema de las hipotecas *subprime*.<sup>8</sup> También este banco fue sancionado por la Bolsa de Londres, por haberle mentido, y tuvo que pedir disculpas porque había mentido en la información dada a sus inversiones. El banco del que hablo es el Goldman Sachs era el dueño de 18% del paquete accionario del Grupo Clarín; un grupo que a su vez era dueño de diario, radios, televisión, sistema de televisión por cable, productoras de contenidos, agencia de noticias, fábrica de papel de diario, etc. Ante lo referido, por supuesto que esos medios pueden darse el gusto de informar o desinformar a gran escala, cercenando gravemente el derecho a saber en temas de particular interés de las personas y los Estados.

Hay que luchar contra los monopolios, porque ayudan a no permitir el ejercicio adecuado del derecho a saber. También se transforman en generadores de estereotipos que afectan los derechos humanos. Tal es el caso de la generación de estereotipos degradantes. Repárese que algunos medios de difusión de trascendencia hacen parecer que todo latinoamericano es un sospechoso de narcotráfico; un mexicano-un inmigrante ilegal o un musulmán-un terrorista. No se dice que, en realidad, es el pueblo mexicano el más explotado por los norteamericanos, porque a muchos hombres y mujeres mexicanas

---

<sup>7</sup> Véase mi intervención como *amicus curiae* ante la Corte Suprema de Justicia en YouTube.

<sup>8</sup> Una hipoteca *subprime* es una modalidad crediticia que se caracteriza por tener un nivel de riesgo superior a otros préstamos que ofrecen las instituciones bancarias, ya que se dedican a otorgar créditos hipotecarios a personas que presentan un alto riesgo.



los tienen haciendo los trabajos que no hacen los estadounidenses. Y uno de los desinformadores más grandes del mundo se llama Hollywood, porque Hollywood se encarga muy bien de fijar los estereotipos.

El derecho a la verdad también es un derecho fundamental, vengo de un país en donde por tener el derecho a la verdad hemos sufrido mucho, dense cuenta que, no obstante de vivir en democracia desde 1983, en 1989 se nos cercenó el derecho a la verdad con la impunidad de todos los genocidas con el indulto que se dictó por parte del presidente Carlos Menem; hubo que trabajar 10 años para que pudiéramos revertir eso. En esto rescato el tesoro para revertir la impunidad de las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo.

La presencia activa de la mujer reclamando información es una de las novedades más interesantes. La mujer peleando en lo público, con firmeza, con ese amor de madre, abuela y esposa –y por sus propias convicciones–, que no permite que no le digan la verdad de lo que ha pasado o lo que está pasando; aquí respecto de lo sucedido a los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa que han desaparecido.

Otro aspecto que no es menor y que tiene que ver con lo cultural es el tema de la intimidad de los datos personales. En este rubro también estamos viviendo una cultura de la no intimidad y a veces generada por la propia persona. Repárese que se usan páginas de internet, donde se cuentan cosas que no se lo dirían ni a un confesor, y se lo dicen al anonimato de una zona virtual, particularmente lo hacen los jóvenes. Hay que trabajar para despertar más confianza en la humanidad real que en la realidad virtual.

Hay que superar la *cultura del miedo*. En realidad hay muchos interesados en que el miedo nos aterre. Entonces, ante el miedo el ciudadano común dice: “miren, déjenme en mi casa, que no me toquen mi hijos y mi familia, denme internet y televisión y resigno lo público para lo que sea”. Ello retrae la participación social en la vida del Estado.

Se tiene que *preservar la identidad cultural*. Esto hace también la manera como nos informamos de lo que fuimos, de lo que somos y lo que nos proyecta al futuro. Esa información que se necesita es la que anuda las generaciones y nos hace sentir en una empresa común. Yo siempre doy un ejemplo positivo que tienen los mexicanos. Ustedes tienen el Día de muertos y hacen algo espectacular que es anudar las generaciones. Se encuentran los padres, los hijos, los nietos de hoy y recuerdan a los padres, los hijos de antes y generan un traspaso de vivencia e información a las otras generaciones, para que sigan las tradiciones familiares. Tiene un sentido tras-

centente. Si no lo cuidan, cada vez más se va a parecer más a Halloween, que al Día de muertos. Preservar las identidades culturales en este aspecto es central, también dentro del derecho a saber sobre nuestras historias.

La democracia necesita ser transparentada para empoderar al pueblo. Eso no quiere decir que el Estado y las personas puedan tener información que en determinado momento o por necesidades del Estado o personales debe garantizarse su reserva. Pero la realidad tecnológica nos dice que cada vez es más difícil reservar la información. Baste referir la existencia de la Red Echelon, que se considera la mayor red de espionaje y análisis para interceptar comunicaciones electrónicas de la historia. Esta red puede capturar comunicaciones por radio y satélite, llamadas de teléfono, faxes y correos electrónicos en casi todo el mundo, y se estima que intercepta más de tres mil millones de comunicaciones cada día.

El problema de lo informático y la defensa de los derechos personales es cada vez más complejo. Recientemente Bill Gates, cofundador de la empresa de *software* Microsoft, con mucha franqueza dijo: “vivimos ya una sociedad de la no intimidad”. Cada vez es más difícil preservar datos personales. Al respecto, cabe recordar que en el caso de la empresa Sony, con sede en Estados Unidos, esta compañía había hecho la película titulada *Interview*, en la que no se dejaba bien al líder de Corea del Norte. El sistema informático de la empresa fue atacado y, en lo que aquí importa, se sacó la información de los 6000 empleados de la Sony. Toda la información, la de salud de todo tipo, la familiar, la bancaria, la de su trayectoria en el empleo, etc. y se amenazaba con publicar dicha información personal de los empleados.

La preservación de algunos secretos presenta problemas. Por ejemplo, resulta difícil preservar la información profesional que se tenga como un médico, o un abogado, etc. Incluso ya se ha dado un homicidio por internet; se trató de un testigo protegido que estaba muy bien custodiado, en un hospital con una dolencia. Dado que la mafia no quería dicho testimonio, contrató un ciberdelincuente que cambió en la computadora de la enfermería la indicación del medicamento a darle en la noche. Dicho medicamento era contradictorio respecto de la dolencia del testigo y lo mató.

En internet el tema de la búsqueda de la preservación de información es inagotable y cada vez que avanzamos debemos hacerlo en punta de pie y, a veces, hasta tener que retroceder técnicamente. El caso de Sony, antes

- MIGUEL JULIO RODRÍGUEZ VILLAFANE -

referido, es un ejemplo de en donde se tuvo que retroceder por un tiempo, ya que la empresa se vio obligada a trabajar en soporte de papel los temas sensibles, hasta obtener un sistema informático más confiable.

Bueno, ahora me voy a permitir utilizar imágenes, que hablan por todo, y pasarles dos videos, que muestran las responsabilidades que tenemos quienes informamos. Mis respetos al periodismo mexicano, esforzado en informar para el bien del pueblo, pero siento que tenemos que hacer un análisis de otros periodismos que no están a la altura de su papel social que le cabe, porque también tenemos que analizarnos internamente en lo malo.

Quiero pasar dos videos de este 2015, donde vemos cómo el periodismo no estaba a la altura de la circunstancia.

### *Video 1*

Lo que refleja el video transcurrió en el Valle de Tambo, Perú, en mayo de 2015.

Hay una huelga de los agricultores, que se oponen a que se lleve adelante un emprendimiento de una mina de cobre, porque esa mina contaminaría las aguas del valle.

Los campesinos tenían miedo de que el emprendimiento afectara sus cultivos ancestrales –casi de la época de los incas– de arroz, de paprika, y de caña de azúcar, entonces hicieron una manifestación. Algunos medios de difusión y otros intereses trataban de hacer aparecer a quienes reclamaban como personas inadaptadas. Se ve en la filmación que un agricultor que reclamaba es llevado detenido, y se le muestra como peligroso. En un momento, como se ve, se le quiere poner, a toda costa, un arma en la mano, a lo que el agricultor se niega. No obstante, se ve cómo se arma una foto con un fotógrafo. Luego dicha fotografía aparece al otro día en el diario *El Correo de Lima*.

Al agricultor, que se llamaba Antonio Oaxaca Maman, se le pretendía hacer pasar como agresor. En otra escena un policía lo sube al vehículo policial y dado que se acerca gente de la televisión, el policía le insiste diciendo que él traía esa arma en la mano, lo que el detenido niega nuevamente.

## Video 2

El otro video que se exhibe es más reciente, del 9 de septiembre de 2015. Ahí se observan grupos de personas de origen sirio que están buscando entrar a Hungría para refugiarse, huyendo de la situación de guerra que se vive en su país. En la filmación se ve a un señor con un bebé en brazos corriendo y una periodista le pone el pie y lo tira al suelo con bebé y todo. Luego la misma periodista le pega a una nena que corre. La periodista era Petra Laszlo.

Aquí hay que reparar, que la periodista toma parte en la noticia de una manera inaceptable y que viola derechos humanos y pautas éticas básicas del periodismo.

Quiero terminar entonces diciendo que creo que es importante no pecar por omisión en la información. Alguna vez, en mi calidad de juez federal tuve la suerte de poder capturar a uno de los cinco criminales nazis más buscados del mundo en 1987 a Josef Franz Leo Schwammberger. Me planteaba entonces el problema de la desinformación por omisión, de lo que pasaba en los campos de concentración que, por ello no se trabajó como se podría haber hecho para evitar, por ejemplo, que se facilitara el traslado de remesas de judíos a los campos de concentración.

Asimismo, Donald Trump, el candidato republicano a la presidencia de Estados Unidos está desinformando gravemente sobre los mexicanos y lo que son y han dado y dan para el bien del país.

También me preocupa el tren denominado *la bestia*, ese tren que ustedes ven pasar por la Ciudad de México, en el que arriba de él van personas en una angustia desesperada que buscan mañanas mejores, pero que son sometidos a los maras que les cobran su presencia en el techo del tren y que los matan sin miramientos; sin embargo, ¿qué se hace para evitar esos sufrimientos humanos injustos?

Yo los invito a que no permitamos que nos venza el miedo, tenemos que trabajar para dar razones de esperanza, en especial a los jóvenes, y no peques por omisión en la información y en la acción, en especial en la defensa de los derechos humanos fundamentales. ¡México, no te rajés!